Datos del ente

Nota 1: Normas Contables Aplicadas Las normas contables más relevantes aplicadas por NOMBRE DEL ENTE en el presente ejercicio, son las que a continuación se informan:

1.1. Base de preparación de los Estados Contables Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 25 para Entes sin Fines de Lucro, 16, 17 y 19 de FACPCE.

1.2. Consideración de los Efectos de la Inflación No se han practicado ajustes para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo a lo previsto por la RES. 48/18 CPCESE, la cual amplia la Res. 539/18 FACPCE y permite optar por realizar o no el ajuste por inflación.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan en moneda nominal y cumplen con las cualidades y requisitos de la información contable.

1.3. Principales Criterios de Medición Contables (Sólo incluir los rubros que surgen del Estado de Situación Patrimonial del Ente)

1.3.1. Caja y Bancos. A su valor NOMINAL.

1.3.2. Créditos. A su valor nominal

1.3.3. Inversiones Corrientes. A su valor nominal neto de componentes financieros no devengados

1.3.4. Inversiones No Corrientes. Plazo Fijo: A su valor nominal neto de intereses a devengar. (En caso de ser Inmuebles destinados a alquiler se valúan como los bienes de uso)

1.3.5: Bienes de Cambio: al valor de costo integrado por el valor de compra más los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de venta (Otro criterio de valuación sería: costo de reposición)

1.3.6. Bienes de uso Los mismos se encuentran valuados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones han sido calculadas por el método lineal.

1.3.7. Deudas. A su valor nominal

1.4. Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Esta nota en caso de que haya AREA en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto) Se ha procedido a ajustar los Resultados de Ejercicios Anteriores en virtud del cambio en el criterio de imputación contable, pasando del sistema de devengado al percibido, por considerar a este último como el más adecuado para la obtención de información contable para entes sin fines de lucro. (El motivo puede ser otro. Por ejemplo errores contables)